

DEFENSORIA DEL PUEBLO : Remision de comunicacion numero 20236005011492061

DEFENSORIA DEL PUEBLO <notificaciones\_gd@defensoria.gov.co>

Mar 25/04/2023 12:41 PM

Para: Juzgado 08 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>



**Señor(a)**

**flia08bt**

**Reciba un cordial saludo:**

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **DEFENSORIA DEL PUEBLO**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S** para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

**Nota:** Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)  
[Enviado por DEFENSORIA DEL PUEBLO](#)

*Correo seguro y certificado.*

*Copyright © 2023*

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

*Todos los derechos reservados.*

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

**IMPORTANTE:** Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.





**Defensoría  
del Pueblo**  
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

# **INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS**

**Ley 1996 de 2019**



# INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

NADYA YASMIN CALDERON REYES

Dirigido a: **MARIELA REYES BEJARANO**  
[Marielea\\_reyesb@hotmail.com](mailto:Marielea_reyesb@hotmail.com)  
Madre

**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA**  
Nº del Proceso: 11001311000820210079700

Solicitado por: (Persona con discapacidad o tercero)	MARIELA REYES BEJARANO	Relación con la persona con discapacidad:	Madre
---	------------------------	---	-------

Fecha de inicio de la valoración: (DD/MM/AA)	Marzo 27 2023	Fecha de finalización de la valoración: (DD/MM/AA)	Marzo 2023
Número de encuentros realizados:	1	Fecha, lugar y duración del encuentro: (DD/MM/AA)	Virtual

## 1. Perfil de la persona con discapacidad

Identificación de la persona con discapacidad			
Nombres:	Nadya Yazmin	Apellido	Calderón Reyes
Número de documento de identidad:	52.784.865	Documento de identificación	Cedula de ciudadanía
Fecha de nacimiento: (DD/MM/AA)	25 de junio de 1982	Lugar de nacimiento: (municipio, departamento)	Bogotá D.C.
Dirección de residencia:	Calle 130 a Nº 59 c 50	Municipio/ Distrito/ Departamento de residencia:	Barrio Ciudad Jardín Norte Localidad de Suba Bogotá



## INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Teléfonos de contacto:	3103294685	Correos electrónicos de contacto: (hijo)	
Con quien vive:	Mamá, Mariela Reyes Bejarano		

### 2. Motivos de la Solicitud de valoración de apoyos

MOTIVACIÓN PARA SOLICITAR LA VALORACIÓN DE APOYOS		
PREGUNTAS	SI	NO
¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?		X
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización?	X	
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?	X JUZGADO 8° DE FAMILIA	
¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?		X
En caso en que no acuda directamente, nombre de quien acude	MARIELA REYES BEJARANO CC N° 20.571.739	
Relación con la persona con discapacidad	Madre	
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio, o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.	X	
¿Por qué está absolutamente imposibilitada?	<p>Según Historia clínica Nadya Jazmín Calderón Reyes, presenta un Diagnóstico de paraplejia espástica autosómica recesiva tipo 11.</p> <p>Sus síntomas iniciaron a la edad los 15 años cuando tuvo su diagnóstico de paraplejia dado que los años anteriores los médicos le manifestaban esclerosis múltiple.</p> <p>Nadya Yazmin depende totalmente de su familia, en este caso de su madre para realizar todas las actividades de aseo, alimentación, movimientos, suministro de medicamentos entre otros.</p> <p>No hay comunicación verbal ni de señas, utiliza el llanto para manifestar sus cosas, así como con movimientos del cuerpo.</p> <p>Su madre atiende sus necesidades de aseo y alimentación por sus horarios, No hay control de esfínteres, tiene colostomía.</p>	



## INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

	Hay una auxiliar de enfermería que la acompaña por 12 horas, por parte de la EPS.
¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?	Se realizó entrevista psico social donde estuvo presente la mamá, señora Mariela Reyes Bejarano, y se pudo comprobar que Nadya Yazmín no puede manifestar sus gustos, preferencias, ni tomar decisiones sobre sus actos jurídicos.  Requiere acompañamiento permanente para realizar todas sus actividades diarias, precisando ayuda y supervisión continua.
Por qué está imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica	Nadya Yazmin requiere apoyo y representación para realizar actos jurídicos de bancos, retiro de dinero y manejo del mismo.  Puesto que, se observa que no tiene la capacidad de toma de decisiones y presenta una alta dependencia para realizar todas sus actividades diarias, requiriendo acompañamiento y supervisión.
¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?	Los derechos de Nadya Yazmin se podrían ver amenazados si no cuenta con acompañamiento en especial frente al manejo del dinero o frente a actos jurídicos complejos, considerando que no tiene la capacidad de tomar decisiones por ella misma, por la discapacidad severa que presenta.

### 3. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona:

#### 3.1. ¿Por qué se optó por este informe?

- Apoyo y representación para el manejo y administración de la pensión que actualmente recibe Nadya Yazmín.
- Apoyo para interponer demanda por alimentos al papá señor Raúl Darío Calderón
- Manejo del dinero proveniente de la pensión.

#### 3.2. ¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?

No fue posible entablar comunicación con Nadya Yazmin debido a las características severas de su discapacidad de paraplejia. Presenta limitaciones en las habilidades comunicativas y de manera general no puede realizar ningún movimiento de manera voluntaria, es totalmente dependiente de su madre.



## INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Describa brevemente la historia de vida de la PcD:

La señora Mariela Reyes Bejarano refiere que presento un embarazo normal, al igual que el parto, su crecimiento fue normal, termino su bachillerato e inicio la Universidad.

Cuando cursaba el bachillerato, se presentaron algunos síntomas en la marcha y fue presentando dificultad en su desplazamiento situación que fue avanzando con el paso del tiempo.

Cuando empezó la universidad los problemas con la marcha aumentaron significativamente, de esta manera no pudo continuar con sus estudios universitarios, teniendo en cuenta que se le dificultaba la movilidad, causando en ella tristeza. Seguidamente contrataron a una señora para que la acompañara a estudiar y de esta manera logro realizar un técnico en salud ocupacional.

A los 22 años, la salud de Nadya empeoró, y se realizaron exámenes médicos para determinar su diagnóstico, teniendo en cuenta que desde que ella tenía 15 años hasta el 2003 le diagnostican esclerosis múltiple y a la edad de los 22 años realizan un nuevo diagnostico el cual es paraplejia espástica.

Su madre Mariela Reyes Bejarano es quien ha estado acompañando el proceso de Nadya y en este momento es la única persona que vela por su bienestar, a pesar de su situación económica y de salud la cual se ha visto afectada con el paso del tiempo. Por otro lado, la señora Mariela es separada del padre de Nadya desde hace aproximadamente 12 años y desde entonces no reciben apoyo de él y es por esta razón que se contempla entablar una demanda por alimentos.

La señora Mariela Reyes atraviesa por graves dificultades de dinero para la manutención de Nadya debido que desde hace más de un año el banco retiene la pensión que recibe hasta tanto no cuente con la valoración de apoyos. Es el hermano de la señora Mariela, tío de Nadya quien presta mensualmente para las necesidades de alimentos y medicamentos. Es por ello que se recomienda a la abogada interponer medidas cautelares para que desde el juzgado se realice lo más pronto posible este proceso.

#### 4. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona.

A partir de lo manifestado por la madre de Nadya Yazmín, las profesionales del área psicosocial interpretan de la siguiente manera su voluntad y preferencias:

Ámbito Patrimonio y Manejo del dinero	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> Para la manutención de Nadya Yazmin actualmente recibe una pensión laboral, la cual no se ha podido retirar del banco por su condición de salud y el banco requiere la decisión del juez para poder entregar a su madre la pensión. De esta manera su madre Mariela Reyes Bejarano realiza préstamos para sostener la economía del hogar.
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> Se interpreta de la mejor manera posible la decisión y deseos de Nadya Yazmin que continúe siendo su mamá, señora Mariela Reyes Bejarano apoyo



## INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

	<p>para el manejo del dinero proveniente de su pensión laboral.</p> <p>Se interpreta esta decisión porque ha sido su mamá Mariela Reyes Bejarano quien toda la vida ha estado con ella apoyándola y brindando todas las cosas que necesita para su más óptima calidad de vida posible, más aún después del deterioro de su salud física y cognitiva.</p>
Familia y Cuidado	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>La Defensoría del Pueblo, pudo observar durante la entrevista que Nadya Yazmin cuenta con su madre como red de apoyo y es quien brinda protección y garantiza el cuidado permanente que ella requiere, físico y emocional al interior de la familia.</p>
	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Se interpreta como el posible deseo de Nadya Yazmin, que continúe siendo su mamá Mariela Reyes Bejarano, quien ejerza las funciones de garantía para el cuidado y bienestar permanente y actué como red de apoyo familiar constante velando por la garantía de sus derechos fundamentales.</p> <p>Esta interpretación se da debido entre otras razones, porque en la entrevista se pudo observar que la señora Mariela Reyes Bejarano conoce las necesidades de ella e interpreta su diagnóstico mental y cognitivo de esta manera acompañan y supervisan todas las actividades diarias de ella, garantizando su bienestar, proporcionando cuidados adecuados y pertinentes.</p>
Ámbito Salud	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>La señora Mariela Reyes Bejarano ha sido la persona que ha permanecido al cuidado físico y emocional. Se observa que está informada de las características de su discapacidad y de esta manera le proporciona y facilita todo lo necesario para su bienestar y protección.</p>
	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Se interpreta de la mejor manera posible el deseo de Nadya Yazmin, que continúe siendo Mariela Reyes Bejarano su mamá, quien ha acompañado y liderando todo su proceso, brindando apoyo y supervisión en todas las actividades de su vida diaria, garantizando su bienestar integral.</p> <p>Las actividades de este ámbito, van desde citas médicas, trámites de autorizaciones, pagos de seguridad social, compra de medicamentos, suministro de medicamentos, trámites de terapias entre otras.</p>
Ámbito del trabajo y	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>No aplica</p>



## INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

generación de ingresos	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>No aplica</p>
------------------------	--

Ámbito de Acceso a la Justicia	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>Actualmente la señora Mariela Reyes Bejarano ha sido la persona que ha estado atendiendo el actual proceso de valoración de apoyos que ordena la ley 1996 de 2019.</p>
	<p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Se interpreta de la mejor manera posible el deseo de Nadya Yazmin, que la señora Mariela Reyes Bejarano sea la persona que brinde apoyo y acompañamiento al presente proceso de valoración, que ella apoye y acompañe el proceso de solicitud del pago de pensión ante el banco, y demás trámites necesarios para facilitar el acceso a la justicia.</p>

### 5. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	Representación y apoyo para realizar actos jurídicos derivados en la administración de las pensiones y de los bienes patrimoniales.	<p>Apoyo y representación para el manejo y administración de la pensión que actualmente recibe Nadya Yazmin.</p> <p>Apoyo para interponer demanda por alimentos al papá: Raúl Darío Calderón.</p> <p>Manejo y administración del dinero y trámites bancarios.</p>	MARIELA REYES BEJARANO Madre CC20.571.739	No se identifica ninguna persona que tenga conflicto e intereses o que no deba por alguna otra razón prestar apoyo a Nadya Yazmin
Familia, cuidado y vivienda	Acompañamiento mediante red de apoyo familiar, comprensión, y cuidado y protección.	Acompañamiento para manifestar su voluntad y preferencias en todo lo que corresponde a su cuidado personal, alimentación y demás actividades cotidianas.	MARIELA REYES BEJARANO Madre CC20.571.739	No se identifica ninguna persona que tenga conflicto e intereses o que no deba por alguna otra razón



## INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
		Requiere asistencia permanente para realizar todas las actividades de aseo, alimentación, movimientos entre otras importantes e indispensables para contar con la mejor calidad de vida posible.		prestar apoyo a Nadya Yazmín
Salud	Acompañamiento para el manejo y procesos relacionados con la garantía de la salud.	Apojar y acompañar para que Nadya Yazmin cuente con todos los servicios y prestaciones de salud.  Acompañamiento para el suministro de medicamentos y demás exámenes o tratamientos que deriven de su salud mental, emocional o física.	MARIELA REYES BEJARANO Madre CC20.571.739	No se identifica ninguna persona que tenga conflicto e intereses o que no deba por alguna otra razón prestar apoyo a Nadya Yazmín
Trabajo y generación de ingresos	No aplica.	No aplica.	No aplica	No aplica
Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto	Representación para facilitar la participación de actos jurídicos.	Representación en todo el proceso derivado para el acceso a la justicia como por ejemplo este proceso de valoración de apoyos, poder a abogados, acceso a juzgados.  Representación a procesos de participación comunitaria, asociación entre otros.	MARIELA REYES BEJARANO Madre CC 20.571.739	No se identifica ninguna persona que tenga conflicto e intereses o que no deba por alguna otra razón prestar apoyo a Nadya Yazmín

### 6. Características Generales de la Red Familiar y entorno físico:



## INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Se identifica que su única red familiar es su madre Mariela Reyes Bejarano quien la ha acompañado durante todo su proceso.

La rutina de Nadya se realiza de la siguiente manera: se despierta aproximadamente a las 9:00 am, se realiza cambio de pañal, seguidamente el suministro del desayuno. Luego el baño y si el día esta soleado se ubica en un espacio en el que pueda tomar el sol. Es importante resaltar que ella recibe terapia física y ocupacional domiciliaria, los días lunes y viernes a las 11:30 am

En las tardes es ubicada en un sofá reclinable y se cambia de posición con frecuencia y a las 5:30 pm se pone su pijama, de da su alimentación y las medicinas correspondientes y se acuesta a dormir. El suministro de alimentos, se licuan y es realizado por vía gastro.

Tiene una grúa de movimiento de pacientes.

Se piensa interponer una demanda demanda por alimentos al papá de Nadya, el señor Raúl Darío Calderón quien no ha acompañado a Nadya en su condición médica en ninguno de sus momentos.

### 7. Sugerencias de ajustes razonables

Tiene una grúa de movimiento de pacientes.

### 8. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

No aplica, /

### 9. Dificultades y observaciones encontradas.

Se identifica que la señora Mariela Reyes Bejarano madre de Nadya se encuentra sola en el proceso de acompañamiento, requiere fortalecer su red de apoyo para el cuidado físico de Nadya.

Se da por finalizado el informe, en la ciudad de Bogotá, Abril de 2023.



## INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Profesional que realizó entrevista social y elaboración de Informe de valoración de apoyo	
	<b>Blanca Nubia Roncancio Sanabria</b> Profesional Especializada Regional Bogotá

Nota: solo autorizo la firma para tramite del presente informe con mi autorización como titular.



**Bogotá D.C.**

Doctora  
Lina Magally Vega Cárdenas  
Juez Octavo (08) de familia de Bogotá  
flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señora  
MARIELA REYES BEJARANO  
Correo: Mariela\_reyesb@hotmail.com  
Bogotá D.C.

Referencia: VALORACIÓN DE APOYO; Usuario Señora MARIELA REYES BEJARANO. Titular del acto jurídico: NADYA YAZMIN CALDERÓN REYES identificada con cedula de ciudadanía N°52.784.865. N° del Proceso: 11001311000820210079700

Respetada Doctora LINA MAGALLY VEGA CÁRDENAS y Señora MARIELA REYES BEJARANO:

De manera atenta me permito informarle que, conforme a solicitud, radicada por el usuario, donde manifestó su requerimiento de valoración de apoyo de la Señora NADYA YAZMIN CALDERÓN REYES, para ser aportada a la autoridad judicial competente, esto con el fin de realizar las gestiones pertinentes para garantizar sus derechos, pero en particular para que pueda adelantar y/o retomar proceso judicial de adjudicación de apoyo a favor del titular del Acto Jurídico, y de acuerdo con la ley 1996 de 2019, en sus artículos 37, 38 y 56, el Decreto reglamentario 487 de 2022, así mismo basados en los lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos.

Por medio de la presente nos permitimos remitir informe de valoración de apoyos de la señora: NADYA YAZMIN CALDERÓN REYES, el cual consta de la presente acta de remisión donde encontrara una recapitulación de la valoración realizada y el correspondiente informe final de valoración de apoyos.

ACTA No. 323/2023

**INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS**

Ley 1996 de 2019

<b>VALORACIÓN DE APOYOS PARA ADJUDICACIÓN DE APOYOS EN LA TOMA DE DECISIONES PROMOVIDO POR PERSONA DISTINTA AL TITULAR DEL ACTO JURÍDICO ARTICULO 38 DE LA LEY 1996 DE 2019</b>	
Elaborado Por:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Fecha:	21/04/2023
Solicitante:	<b>MARIELA REYES BEJARANO C. C N°20.571.739</b>
TAJ/ Identificación:	<b>NADYA YAZMIN CALDERÓN REYES C.C. N° 52.784.865.</b>

**RECAPITULACIÓN INFORME**

1. Se concluye que, una vez realizada la valoración formal por los profesionales adscritos en la defensoría del pueblo, que la persona titular del acto jurídico, la Señora NADYA YAZMIN CALDERÓN REYES identificada con cedula de ciudadanía N°52.784.865., Conforme a la historia clínica la citada presenta un Diagnóstico de paraplejia espástica autosómica recesiva tipo 11. Sus síntomas iniciaron a la edad los 15 años cuando tuvo su diagnóstico de paraplejia dado que los años anteriores los médicos le manifestaban esclerosis múltiple. No hay comunicación verbal ni de señas, utiliza el llanto para manifestar sus cosas, así como con movimientos del cuerpo. Se pudo comprobar que Nadya Yazmín no puede manifestar sus gustos, preferencias, ni tomar decisiones





sobre sus actos jurídicos. Para ello requiere de la adjudicación de apoyos para garantizar el derecho al ejercicio de la capacidad legal, para la realización de ciertos actos jurídicos necesarios para protección de sus derechos

2. No se hacen sugerencias frente a mecanismos que permitan desarrollar las capacidades del titular del acto jurídico, de la Señora NADYA YAZMIN CALDERÓN REYES identificada con cedula de ciudadanía N°52.784.865, en relación con la toma de decisiones para alcanzar mayor autonomía en las mismas, ya que, de conformidad con la valoración realizada, no es posible.

3. Se informa que las personas que pueden actuar como apoyo en la toma de decisiones del titular del acto jurídico, de la Señora NADYA YAZMIN CALDERÓN REYES identificada con cedula de ciudadanía N°52.784.865, frente al acto o actos jurídicos concretos que se relacionan también y que son objeto del proceso de la referencia son las siguientes:

PERSONAS QUE PUEDEN ACTUAR COMO APOYO		
NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	VINCULO-PARENTESCO
MARIELA REYES BEJARANO	C.C 20.571.739	Madre

APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES		
DEFINICIÓN DEL APOYO	DESCRIPCIÓN DEL APOYO	PERSONA DE APOYO
Decisiones para las que se requieren el sistema de apoyos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Representación judicial</li><li>2. Representación trámites administrativos</li><li>3. Administración del dinero y de los bienes</li><li>4. Representación para asistencia médica</li><li>5. Comunicación</li><li>6. Autodeterminación</li></ol>	
Representación judicial	<ol style="list-style-type: none"><li>1. representación en todos los trámites relacionados con el acceso a la justicia. A fin que se garantice el derecho a la familia, protección y cuidado de la citada señora. Incluyendo el proceso de adjudicación judicial de apoyos.</li><li>2. Otorgar poder para representación en procesos judiciales para garantizar sus derechos, de tipo personal o patrimonial.</li></ol>	MARIELA REYES BEJARANO
Representación trámites administrativos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Trámites administrativos, ante entidades públicas o privadas, para dar cumplimiento fallos judiciales, o realizar diligencias para garantizar sus derechos.</li></ol>	MARIELA REYES BEJARANO
Administración del dinero y de los bienes	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyo y representación para el manejo y administración de la pensión que actualmente recibe Nadya Yazmin.</li><li>2. Apoyo para interponer demanda por alimentos al papá: Raúl Darío Calderón.</li></ol>	MARIELA REYES BEJARANO



	3. Manejo y administración del dinero y trámites bancarios.	
Representación asistencia médica	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Diligencias médicas que se requieran para salvaguardar la salud y garantizar los tratamientos médicos necesarios, medicina y atención integral, para su beneficio y tramitar afiliaciones.</li><li>2. Toma de decisiones de tratamientos médicos que garanticen la vida, la integridad y la salud del paciente y rehabilitación.</li></ol>	MARIELA REYES BEJARANO
Comunicación	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión con terceros.</li></ol>	MARIELA REYES BEJARANO
Autodeterminación	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Le asista en la manifestación de la voluntad y preferencias personales, para ello debe interpretar la voluntad y preferencias del titular del acto jurídico.</li></ol>	MARIELA REYES BEJARANO

Se anexa a esta acta el informe general de valoración de apoyo en donde se valoró sobre la mejor interpretación de la voluntad y preferencias de la persona titular del acto jurídico, de la señora NADYA YAZMIN CALDERÓN REYES identificada con cedula de ciudadanía N°52.784.865, que deberá tener en consideración, entre otros aspectos, el proyecto de vida de la persona, sus actitudes, argumentos, actuaciones anteriores, opiniones, creencias y las formas de comunicación verbales y no verbales de la persona titular del acto jurídico, conforme a la valoración realizada y a la posibilidad de comunicación y de expresión de la persona valorada, lo cual obra en informe adjunto.

Con la presente acta, se deja constancia de entrega de valoración de apoyo final, del titular del acto jurídico –TAJ–, de la señora NADYA YAZMIN CALDERÓN REYES identificada con cedula de ciudadanía N°52.784.865, el cual se remite al solicitante, para que se presentado ante la autoridad judicial, administrativa o entidad competente que lo requiere en virtud de las gestiones que deben realizar en procura de garantizarle los derechos al TAJ, adelantar trámite judicial de adjudicación de apoyo, este informe deberá ser manejado con absoluta reserva y confidencialidad por las personas involucradas en el proceso y ente judicial, por contener información personal y privada del TAJ, así mismo se advierte que en caso de requerirse complementación o aclaración el presente informe, por favor citar el asunto de la referencia con el número del acta.

Cordialmente,

FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ  
RESPONSABLE CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Copia: MARIELA REYES BEJARANO Email. Mariela\_reyesb@hotmail.com - Guillermo Enrique Meneses Martínez. - Defensor Público. Email. gumeneses@defensoria.edu.co - Blanca Roncancio. Email. broncancio@defensoria.gov.co  
Anexo: INFORME VALORACION DE APOYOS NADYA YASMIN CALDERON REYES ....pdf (10) folios.

Tramitado por: JUAQUIN EDUARDO SARMIENTO RODRIGUEZ y proyectado por: Guillermo Enrique Meneses Martínez. - Defensor Público – Fecha 24/04/2023

Revisado para firma por: FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



**Defensoría del Pueblo**

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.*

